



**DECRETO Nº 012 DE 16 DE ENERO DE 2021 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD POR EL QUE SE APRUEBA UNA SEGUNDA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO ACORDADA MEDIANTE DECRETO Nº 4 DE 10 DE ENERO DE 2021**

Por Decreto Nº 4, de 10 enero de 2021, del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad se acordó la suspensión del régimen general de funcionamiento del Servicio de Estacionamiento Regulado hasta las 21:00 horas del martes 12 de enero de 2021, con determinadas condiciones específicas. Ello como consecuencia de la magnitud de la nevada que precipitó en la totalidad del área metropolitana de Madrid durante el episodio denominado "Filomena" que, por sus características y afección completa a la ciudad de Madrid, llegó a alcanzar por primera vez en la historia de la ciudad el máximo nivel Rojo del Plan de Emergencia Invernal del Ayuntamiento de Madrid y produjo la imposibilidad de circular y la de trasladar los vehículos estacionados en la zona SER. En este sentido, cualquier movimiento de vehículos supondría un grave obstáculo para las tareas de limpieza de nieve de las vías de circulación y un grave riesgo para la seguridad. A estas circunstancias se añadieron la dificultad de movimiento de los trabajadores que forman parte del colectivo de controladores del SER, tanto para acceder a los centros de trabajo como para transitar por las vías públicas, y la imposibilidad de controlar la ubicación en la que se hallaban estacionados los vehículos en las vías dada la abundancia de nieve presente en las mismas.

Por Decreto Nº 7, de 12 de enero de 2021, del mismo órgano, se prorrogó la suspensión acordada hasta las 9:00 horas del lunes 18 de enero de 2021, al mantenerse las circunstancias que dieron lugar a dicho decreto, debido a la abundancia de nieve y hielo en las vías públicas de la ciudad de Madrid.

A pesar de la extraordinaria labor que están desarrollando los servicios públicos municipales, la magnitud de la catástrofe sufrida por la ciudad y la permanencia de temperaturas extremadamente bajas, que contribuyen al mantenimiento de la capa de nieve y hielo y se prevé perduren durante los próximos días, determina que estas circunstancias aún persistan.

Por todo ello, resulta necesario prorrogar la suspensión temporal del régimen general de funcionamiento del SER, en la totalidad de su ámbito territorial acordada mediante Decreto de 10 de enero de 2021, hasta las 9:00 horas del lunes 25 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.6 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible y, en uso de las competencias atribuidas en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar una segunda prórroga de la suspensión temporal del régimen general de funcionamiento del servicio de estacionamiento regulado en la totalidad de su ámbito territorial, acordada mediante el Decreto Nº 4 de 10 de enero de 2021, hasta las 9:00 horas del lunes 25 de enero de 2021, siendo de aplicación las condiciones específicas establecidas en el mismo.

Secretaría General Técnica  
C/ Montalbán, 1, 7ª planta - 28014 MADRID  
T.: +34 91.588.53.27 (8.53.27)  
Fax: +34 91.588.53.24 (8.53.24)  
[sgt.mambiente@madrid.es](mailto:sgt.mambiente@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO DE BORJA CARABANTE MUNTADA - DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/01/2021 20:05:25

CSV : 9801FFD73FFCE815



9801FFD73FFCE815



**SEGUNDO.-** Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en el sitio web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Decreto a las empresas adjudicatarias del Contrato Integral del Servicio Público de Movilidad.

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Borja Carabante Muntada**



Secretaría General Técnica  
C/ Montalbán, 1, 7ª planta - 28014 MADRID  
T.: +34 91.588.53.27 (8.53.27)  
Fax: +34 91.588.53.24 (8.53.24)  
[sqt.mambiente@madrid.es](mailto:sqt.mambiente@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO DE BORJA CARABANTE MUNTADA - DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MOVILIDAD  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/01/2021 20:05:25

CSV : 9801FFD73FFCE815

